

005

Río Cuarto, 01 de agosto de 2023

VISTO y CONSIDERANDO que mediante Resolución C.D. N° 158/2023 (Expediente N° 142027, Cuerpos I y II), se aprobó lo actuado por la Junta Electoral y en consecuencia se designó a los Directores, Vicedirectores y Consejeros Departamentales de los Departamentos de: Ciencias de la Comunicación (5-50), Ciencias de la Educación (5-51), Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), Educación Física (5-53), Educación Inicial (5-54), Escuela de Enfermería (5-5), Filosofía (5-56), Geografía (5-57), Historia (5-58), Lenguas (5-59), Letras (5-60) y Trabajo Social (5-61) de esta Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, en el marco de la Resolución de Consejo Directivo N° 080/2020, cuya nómina figura como Anexo I de dicha Resolución, ello por el período de dos (2) años, (Resolución C.D. N° 080/2020, Capítulo II, Art. 8, Capítulo IV, Título II, Artículo 26, Régimen Electoral), concluyendo el 30 de junio del año 2025

Que se ha incurrido en error involuntario al consignar el Número de documento de la Sra. Vice Directora del Departamento Escuela de Enfermería (5-55), Profesora María Soledad GÓMEZ, siendo el correcto DNI **28.472.374**, como también al consignar el primer nombre de la Consejera Departamental Docente Suplente del Departamento de Educación Inicial (5-54), Profesora MONTEBELLI, siendo el correcto **Ana** Eugenia MONTEBELLI, correspondiendo en consecuencia rectificarlos.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 01 de agosto de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar establecido que en el Anexo I de la Resolución CD N° 158/2023, en lo relativo al Número de documento de la Sra. Vice Directora del Departamento Escuela de Enfermería (5-55), Profesora María Soledad GÓMEZ, como también al primer nombre de la Consejera Departamental Docente Suplente del Departamento de Educación Inicial (5-54), Profesora MONTEBELLI, deberá quedar redactado de la siguiente manera:

DONDE DICE:

"(5-54) - DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INICIAL

Consejeros Departamentales Docentes Suplentes

Prof. María Eugenia MONTEBELLI    DNI 20.197.066

(5-55) - DEPARTAMENTO ESCUELA DE ENFERMERÍA

Vice Directora/a

Prof. María Soledad GOMEZ                    DNI 8.472.374"



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*



"1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**005**

**DEBE DECIR:**

"(5-54) - DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INICIAL

Consejeros Departamentales Docentes Suplentes

Prof. **Ana** Eugenia MONTEBELLI      DNI 20.197.066

(5-55) - DEPARTAMENTO ESCUELA DE ENFERMERÍA

Vice Directora/a

Prof. María Soledad GOMEZ      DNI **28.472.374"**

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA CD N° 005/2023

S.M.P.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 03 de agosto de 2023, 08:41 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230803-64cb92717d7dc**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas